

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS  
OCASIONADOS POR CONCEPTO DE  
COMBUSTIBLE E INSCRIPCION DE  
VEHICULO DEL SERVICIO DE EDUCACION.

Parral, 10 de Febrero del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 457.-/

VISTOS:

- 1.-El D.F.L. N° 1-3063 DE 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.-La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.-Viaje a Termas de Panimavida Jornada del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión y Cancelación primera inscripción vehículo Hyundai NEW H-1.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones del Servicio el Jefe Daem ha realizado una Jornada del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión el día 21 de Octubre de 2008 en la localidad de de Panimavida y la Cancelación de la Primera inscripción del vehículo.
- 2.- Que la asistencia y participación en el referido Evento, le significó incurrir en gastos de combustible y el pago de dicha inscripción del vehículo.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, la devolución de gastos al Jefe Daem **EUSTAQUIO ANTONIO ZUÑIGA MUÑOZ R.U.T N° 5.118.075-5**, del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral, quien durante el día el 21 de Octubre, asistió a la Jornada del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Panimavida, cancelando gastos de Combustible de la camioneta por la suma de **\$30.000.- (Treinta mil pesos)** y la primera inscripción vehículo Hyundai ante el Registro Civil por **\$45.070.- (Cuarenta y cinco mil setenta pesos)** que da como suma la cantidad de **\$75.070.- (Setenta y cinco mil setenta pesos.-)**
- 2.-**PROCEDASE**, en consecuencia a efectuar la devolución de dinero que corresponda, mediante cheque nominativo a nombre del Sr. Eustaquio Zuñiga Muñoz, previa rendición de cuenta documentada del gasto efectuado.
- 3.-**IMPUTASE** los gastos que representan el presente decreto, al ítem 22-08-999 Otros.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL(S)

IUE/JCCC/ARC/PAH/EZM/JAR/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.-Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.-Finanzas D.A.E.M.-
- 4.-Interesado.-
- 5.-Archivo D.A.E.M. Parral.-